

ACUSE

Oficio No. OM/UCCP/2022/11/0173

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2022.

Asunto: Notificación de asignación para la contratación consolidada del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Eduardo Miguel Escobar Mondragon
Director de Suscripción Institucional y
Representante Legal de AGROASEMEX, S.A.
Presente

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y las modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017; documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sexto párrafo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 4 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el inciso b) del numeral primero del Oficio Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2017.

De conformidad con el Dictamen de Procedencia emitido por quienes suscribieron el Acuerdo de Consolidación para la "Contratación consolidada del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024" de fecha 8 de septiembre de 2022, le informo que derivado de la evaluación legal, técnica y económica a la propuesta presentada por su representada, se desprende que cumple con los requisitos solicitados, por lo que se notifica la asignación de las siguientes partidas:



| Partida | Descripción |
|---------|---------------------------------|
| 1 | Consolidación General |
| 2 | Investigación y Tecnología |
| 3 | Educación |
| 4 | Salud |
| 5 | Cultura |
| 6 | Comunicación |
| 7 | Sector Rural |
| 8 | Seguridad |
| 10 | Turismo |
| 11 | Secretaría de Educación Pública |
| 12 | Casa de Moneda México |



| Partida | Descripción |
|---------|---|
| 13 | Exportadora de Sal, S.A. de C.V. |
| 15 | Instituto Nacional de Antropología e Historia |
| 16 | Secretaría de Relaciones Exteriores |

Condiciones de contratación:

AGROASEMEX S.A., deberá proporcionar los servicios de acuerdo con lo que establece el **Anexo 1. Anexo Técnico** y los Apéndices, documentos que se adjuntan a la presente asignación.

Vigencia de los contratos

La contratación del servicio se realizará por un período de 24 meses, a partir de las 00:00:01 del 01 de enero de 2023 y hasta las 24:00:00 horas del 31 de diciembre de 2024.

Formalización de los contratos

Con la presente asignación, AGROASEMEX, S.A., se obliga a formalizar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación, para lo cual en el Apéndice II, se relacionan los Datos de los Administradores de Contrato y Domicilios para la formalización de los contratos.

Asimismo, se incluye la siguiente información:

- **Anexo 1.** Anexo técnico
- **Apéndice I.** Especificaciones del servicio por partida (14 partidas, 14 archivos)
- **Apéndice II.** Dependencias y entidades participantes (1 archivo)
- **Apéndice III.** Administradores y domicilios de entrega (1 archivo)
- **Apéndice IV.** Inventario de bienes muebles y de los valores totales, por partida (14 partidas, 14 archivos)
- **Apéndice V.** Siniestralidad, por partida (14 partidas, 14 archivos)

No se omite mencionar que, con la recepción de la presente asignación, su representada se encuentra obligada a cumplir con el servicio, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico y sus Apéndices, así como a la propuesta presentada y a presentar una carta cobertura al día hábil siguiente a la fecha de la presente notificación, en la que manifieste que quedarán amparados todos los bienes patrimoniales de LAS PARTICIPANTES, en tanto se emitan las pólizas a cada una de ellas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

C.c.p.: Lic. Thalía Lagunas Aragón - Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - Presente.